

Santiago, 22 de Marzo 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402753

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402753, presentada por contribuyente SOCIEDAD DE INVERSIONES CELTA SPA, RUT 94662000- 9, de fecha 18 de Marzo 2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 51880707
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la Х omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90	% del interés penal 90%	de Multas asociadas al imp	puesto 🖔 de	otras multas		
<u> </u>		1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -				
La c	ondonación se otorga sujeta a l	a condición del pago í	ntegro de la deuc	da no bondonada hast o se cumple, la condo	a último dia habil d mación quedará s	ei in

rá sin mes en que se notifica la presente Resolución, en razón JUESTOS INTERA efecto.

> Director Regional

Maria José Casallo Mejah I L E

Director Region

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

G. METROP Notificación: Res. Ex. Nº 1402753 de fecha 22 de Marzo 2019, que incluye entrega Santiago, 22 de Marzo 2019 Hora: 12:45 hrs. Lugar, fecha y hora Urrutia Firma RUT Nombre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha: